



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0382-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de junio de 2018

#### VISTO:

El Libro de Actas del Presupuesto Participativo para el año 2019, de la fecha 14 de Junio de 2018 de Elección del Comité de Vigilancia de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo período 2019 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, según el **Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01** otorga facultades y funciones a los integrantes del Comité de Vigilancia elegidos en el Proceso Participativo del ejercicio vigente para el periodo siguiente, los cuales son elegidos democráticamente por un período de 01 año,

Que, asimismo, el Art.4° de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo, indican que los Consejos de Coordinación Local son instancias de participación en el proceso del presupuesto participativo, para lo cual deben constituirse, conformar su Directiva, elaborar sus estatutos y planes de trabajo, y son convocados, a fin de coordinar, articular y armonizar la programación de actividades propias del proceso,

Que, mediante Ordenanza N° 002-2018/MDPN se norma el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en cuyo Cronograma de Actividades se contempla la Elección de los representantes de la Sociedad Civil para conformar el Comité de Vigilancia periodo 2019 .

Que, de acuerdo al Libro de Actas del Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el día 14 de junio 2018, se llevó a cabo la elección de los 03 representantes de la sociedad civil como integrantes del Comité de Vigilancia ante el Consejo de Coordinación Local Distrital- CCLD,

Estando a lo normado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a los representantes de la sociedad civil como miembros del Comité de Vigilancia, periodo de junio 2018 a junio 2019 ante el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

### NOMBRES Y APELLIDOS

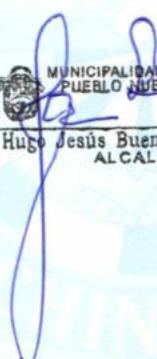
### DNI

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| 1.- OCAÑA BLAZ, Digna             | 06123526 |
| 2.- DURAND MORALES, Edgar Gabriel | 21875969 |
| 3.- NAYDA ABURTO, Santiago Angela | 42524381 |



**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del Comité y a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUERTO NUEVO - CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE